

23 de agosto de 2021

Aviso Importante: Cambios Relacionados a la Retención de Impuestos sobre los Ingresos de Carolina del Norte

En este aviso se incluye la siguiente información importante:

- El Secretario (del Departamento de Impuestos) Anuncia la Anulación de la Exención Automática de la Penalidad por No Presentar la Forma NC-3, los Comprobantes de Remuneración Requeridos W-2 y 1099 en el Formato Ordenado por el Secretario
- El Secretario Exime el Requisito Administrativo de Presentar las Formas Federales 1099-MISC y 1099-NEC si los Comprobantes de Remuneración No Reportan la Retención de Impuestos sobre los Ingresos de Carolina del Norte
- El Secretario Anuncia una Nueva Opción para Reportar la Retención del Impuesto sobre los Ingresos de Carolina del Norte por la Compensación No Salarial Pagada a los Beneficiarios

El Secretario Anuncia la Anulación de la Exención Automática de la Penalidad por No Presentar la Forma NC-3 y las Formas Requeridas Electrónicamente

El Estatuto General de Carolina del Norte ([N.C. Gen. Stat. § 105-163.7 \(en inglés\)*](#)) requiere que todos los empleadores presenten anualmente una declaración informativa al Secretario del Departamento de Impuestos (“Secretario”) en la que se reconcilia el total de los impuestos retenidos de Carolina del Norte, tal y como figuran en los comprobantes de remuneración W-2 y 1099, con el importe del impuesto reportado al Departamento como fue retenido durante el año.¹

Por ley, la declaración informativa, Forma NC-3, Annual Withholding Reconciliation (Reconciliación Anual, en inglés*), debe ser presentada en el formato ordenado por el Secretario. Para fines de la Forma NC-3, el formato ordenado por el Secretario requiere que el contribuyente presente una Forma NC-3, junto con la copia del Estado de cada comprobante de remuneración requerido W-2 y 1099 en el formato electrónico a través de la aplicación del Departamento para presentar la Forma eNC3 y Reportes de Información (eNC3 and Information Reporting Application, en inglés*). La Forma NC-3 debe presentarse en o antes del 31 de enero del año siguiente.

¹ Los Estatutos Generales de N.C. (N.C. Gen. Stat.) §§ [105-163.2A\(b\) \(en inglés\)*](#), [105-163.2B \(en inglés\)*](#), y [105-163.3\(d\) \(en inglés\)*](#) requieren que los pagadores de pensiones, la Comisión de Lotería de Carolina del Norte y algunos otros pagadores presenten anualmente la Forma NC-3.

*Solamente disponible en inglés

North Carolina Department of Revenue

El [N.C. Gen. Stat. § 105-236\(a\)\(10\)d \(en inglés\)](#)* requiere que el Secretario imponga una penalidad de \$200 dólares al contribuyente que no presenta una declaración informativa en el formato ordenado por el Secretario, es decir, una "Penalidad por la Declaración Informativa."

El [N.C. Gen. Stat. § 105-237, \(en inglés\)](#)* permite al Secretario la discreción administrativa para reducir o perdonar cualquier penalidad proporcionada bajo el N.C. Gen. Stat. § 105-236(a) (en inglés*), incluida la Penalidad por la Declaración Informativa.

Previamente, el Secretario perdonó automáticamente la Penalidad por la Declaración Informativa porque ciertos proveedores de software no brindaron a los contribuyentes el apoyo necesario para presentar los documentos requeridos ante el Departamento en el formato electrónico.² El 2 de octubre de 2020, el Secretario emitió un [aviso importante \(en inglés\)](#)* anunciando una exención indefinida de la Penalidad por la Declaración Informativa que se aplica a la Forma NC-3. Específicamente, el aviso importante establecía que la "exención [de la Penalidad por la Declaración Informativa] continuará hasta nuevo aviso".

Mediante este anuncio, el Secretario notifica a todos los empleadores, pagadores de pensiones u otras personas que retuvieron el impuesto sobre los ingresos de Carolina del Norte para el año tributario 2021 de que la Forma NC-3 debe presentarse ante el Secretario en o antes del 31 de enero de 2022, en el formato ordenado por el Secretario. Si la Forma NC-3 no se presenta en el formato ordenado por el Secretario, el Departamento impondrá la Penalidad por la Declaración Informativa de \$200 dólares contra los contribuyentes que no presenten la Forma NC-3 correctamente. Además, el Secretario **no perdonará automáticamente** la Penalidad por la Declaración Informativa en las declaraciones de la Forma NC-3 que se vencen a partir del 1 de enero de 2022. Información adicional sobre la Solicitud eNC3 está disponible en <https://www.ncdor.gov/enc3> (en inglés*).

Un contribuyente puede solicitar un perdón de la Penalidad por la Declaración Informativa mediante la presentación de la Forma [NC-5501, Request for Waiver of an Informational Return Penalty \(Solicitud de Exención de una Penalidad por la Declaración Informativa, en inglés*\)](#). **No envíe la Forma NC-5500, Request to Waive Penalties, (Solicitud de Exención de Penalidades, en inglés*)**. Una solicitud de perdón de la Penalidad por la Declaración Informativa **se considerará** bajo la categoría de Criterios Generales de Exención "General Waiver Criteria," (en inglés*) como se describe en la Política de Exención de Penalidades del Departamento [Department's Penalty Waiver Policy](#) (en inglés*).

El Secretario Exime el Requisito Administrativo de Presentar las Formas Federales 1099-MISC y 1099-NEC si los Comprobantes de Remuneración no Reporta Retención de Impuestos sobre los Ingresos de Carolina del Norte

² Consulte el Aviso Importante del Departamento con fecha [5 de agosto de 2019](#).

*Solamente disponible en inglés

North Carolina Department of Revenue

El [N.C. Gen. Stat § 105-163.7 \(b\) \(en inglés*\)](#), permite al Secretario requerir que se incluya información adicional en una declaración informativa. Para los fines de la [Forma NC-3](#), la Regla Administrativa (Administrative Rule, en inglés) del Código de Administración de Carolina del Norte (NCAC, por sus siglas en inglés) [Administrative Rule 17 NCAC 06C .0203 \(b\) \(en inglés*\)](#) proporciona una lista específica de las formas requeridas que deben presentarse al Departamento cuando el contribuyente presenta anualmente la declaración informativa.

A pesar de las disposiciones de la Regla Administrativa, el Secretario no requerirá que los contribuyentes presenten una copia de la Forma Federal 1099-MISC o la Forma Federal 1099-NEC (colectivamente “Comprobantes de Remuneración Federales”) cuando el contribuyente presenta la Forma NC-3 si los Comprobantes de Remuneración Federales no reportan la retención de impuestos sobre los ingresos de Carolina del Norte. Esta exención continuará hasta nuevo aviso.

Importante: Los Comprobantes de Remuneración Federales que reportan la retención de impuestos sobre los ingresos de Carolina del Norte deben ser presentados al Departamento como parte del requisito de presentación anual de la Forma NC-3 que tiene el contribuyente.

El Secretario Anuncia una Nueva Opción para Reportar la Retención del Impuesto sobre los Ingresos de Carolina del Norte de las Compensaciones No Salariales Pagadas a Beneficiarios.

El [N.C. Gen. Stat. § 105-163.3 \(en inglés\)*](#) requiere a los pagadores que, en el curso de un oficio o negocio, esperan pagar más de mil quinientos dólares (\$1,500) de compensación pagada a un beneficiario que retengan los impuestos Estatales sobre compensación no salarial usando la tasa del cuatro por ciento (4%).³ La [Publicación NC-30](#) del 2021 (en inglés*) establece que si un pagador (1) retiene impuestos Estatales sobre los ingresos salariales pagados a los empleados y (2) retiene impuesto Estatal de la compensación pagada a los beneficiarios, el pagador debe utilizar **un** número de identificación de la retención de Carolina del Norte para reportar la retención del impuesto estatal de ambas categorías.

Para facilitar la presentación, a partir del 1 de enero de 2022, el Departamento permitirá que un pagador obtenga un segundo número de identificación de retención de Carolina del Norte para reportar el impuesto Estatal sobre la compensación pagada a beneficiarios durante el año tributario. El pagador que desee obtener un segundo número de identificación de retención debe presentar una solicitud completa para registrar su negocio, [Forma NC-BR](#), *Business Registration Application for Income Tax Withholding Sales and Use Tax, and Other Taxes and Service Charge (Solicitud de Registro de Empresas para la Retención del Impuesto, el Impuesto Sobre las Ventas y el Uso, y Otros Impuestos y Cargo*

³ Los términos “pagador (payer),” “beneficiario de pago (payee),” y “compensación” se define en el [Estatuto General de N.C. Gen. Stat. § 105-163.1 \(en inglés\)*](#) y en la [Directiva del Departamento \(en inglés\)*](#) fechada el día 18 de octubre de 2019.

*Solamente disponible en inglés

North Carolina Department of Revenue

por Servicio, en inglés). * La Forma NC-BR puede obtenerse [electrónicamente \(en inglés\)](#)* o por correo.

Asistencia

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, o si desea solicitar la Forma NC-5501, usted puede llamar al Centro de Atención al Cliente del Departamento al 877-252-3052 (8:00 a.m. hasta 4:30 p.m. hora estándar del este, de lunes a viernes), o escribir al Departamento al P.O. Box 1168, Raleigh, NC 27602.

En caso que haya algún cambio en una ley o reglamento, o una nueva jurisprudencia posterior a la fecha de este aviso, las disposiciones de este aviso importante pueden ser remplazadas o anuladas. En caso de que las disposiciones de cualquier otro aviso, directiva, boletín técnico, u orientación publicada en relación con el tema de este aviso, y emitida con anterioridad a este aviso importante entre en conflicto con este aviso importante, las disposiciones contenidas en este aviso importante sustituyen a la orientación anterior.

Limitación de Responsabilidad

El Departamento utiliza esfuerzos razonables para proporcionar información y traducciones exactas; por lo tanto, el Departamento de Impuestos de Carolina del Norte no asume ninguna responsabilidad por errores, omisiones ni ambigüedades en la traducción. El Departamento se hará responsable legalmente por la traducción en inglés solamente.